

116 Reforzar la conservación del gibón a través de la colaboración y la sinergia

RECONOCIENDO que 20 especies de gibones, de 11 países asiáticos, están En Peligro o En Peligro Crítico, una de ellas Vulnerable, y que todas ellas figuran en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres;

RECONOCIENDO su valor intrínseco y su papel como especies emblemáticas, sombrilla y clave, su significado cultural y su importancia como guardianes de los bosques;

PREOCUPADO por la disminución del 70 % de las poblaciones de gibones desde 1980 debido a la pérdida de hábitat por la agricultura, la tala, el desarrollo a gran escala y los proyectos de infraestructura, las interacciones negativas entre los seres humanos y la flora y fauna silvestres, la caza furtiva, el comercio ilegal y las enfermedades;

RECONOCIENDO su valor para las economías nacionales y los pueblos Indígenas y las comunidades Locales (PICL) a través de medios de subsistencia ecológicos y la conservación, mientras que sus hábitats de bosques tropicales son vitales para la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y los servicios de los ecosistemas;

RECONOCIENDO que la *Global Gibbon Network* (Red Mundial del Gibón, GGN) es una plataforma para la colaboración y la conservación basada en la ciencia, como se destaca en la Declaración conjunta de la GGN y la Comisión para la Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN en la Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB COP15);

DESTACANDO la necesidad de prevenir las extinciones, proteger la diversidad genética y gestionar las interacciones entre los seres humanos y la flora y fauna silvestres en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el compromiso 30x30;

SUBRAYANDO que la supervivencia del gibón y la resiliencia de la selva tropical dependen de políticas de conservación eficaces, así como de proyectos de conservación, desarrollo sostenible y soluciones basadas en la ciencia a los retos medioambientales;

OBSERVANDO la necesidad de cooperación transfronteriza para ampliar las áreas protegidas, intercambiar soluciones y promover políticas de conservación participativas;

RECONOCIENDO que, a pesar de los esfuerzos de conservación, la mayoría de las poblaciones de gibones siguen disminuyendo, excepto la del gibón de Hainan (*Nomascus hainanus*), cuyo crecimiento refleja la exitosa colaboración entre académicos, ONG y el Gobierno chino; y

RECORDANDO el estudio de caso sobre el gibón de Hainan presentado en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2020, que demuestra el éxito de este modelo de conservación y su potencial de aplicación a otras especies;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Director General, a las Comisiones y a los Miembros de la UICN que promuevan la salvaguardia del patrimonio natural de Asia asegurando núcleos poblacionales de gibones en áreas protegidas y conservadas, y asegurando que las poblaciones prioritarias de las especies con un área de distribución más restringida sean consideradas para su designación como Sitio del Patrimonio Mundial; y que aseguren el hábitat de los gibones en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

2. PIDE a los estados del área de distribución que prohíban la tenencia privada de gibones con fines de entretenimiento o turísticos (excepto en zoológicos), que promuevan la recuperación de la naturaleza siguiendo las mejores prácticas y que fomenten a tal efecto la colaboración entre los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, las comunidades, el sector privado, la GGN y la CSE;

3. INSTA a todos los estados y al sector privado a evitar la ejecución de proyectos que dañen el hábitat del gibón y a establecer políticas contra el comercio de productos relacionados con la deforestación;
4. PIDE a los estados del área de distribución y a la comunidad internacional que procuren la colaboración de los actores locales en la conservación, aumenten la financiación pública y privada, y desarrollen una financiación innovadora para la conservación del gibón;
5. ALIENTA a la comunidad mundial, en particular a los Estados del área de distribución, a basar la conservación de los gibones en planes de acción basados en datos, a proteger y restaurar los hábitats de los gibones y a contribuir al desarrollo local, a llevar a cabo un seguimiento a largo plazo de la población de gibones y a apoyar la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en relación con los gibones; y
6. FOMENTA la colaboración internacional para desarrollar y compartir las mejores prácticas, en particular la prevención de las enfermedades de los gibones y el ecoturismo respetuoso con los gibones, para mejorar el conocimiento y los esfuerzos de conservación.